I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001433

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, - 5 DIC. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2705/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/666/2018 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el comprobante de disponibilidad presupuestaria Folio N°344/2018; el Ordinario N°500/1084/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/518/2012, N°202/2204/2013 y N°202/663/2015; el Decreto de Hacienda N°2062, de fecha 27 de diciembre de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0518/2012 se aprobó el Convenio suscrito con el **Servicio Nacional de Menores "SENAME"**, para la ejecución del Proyecto OPD Cerrillos, modificado por Decreto Exento N°202/2204/2013, prorrogado y modificado por Decreto Exento N°202/663/2015.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir de $720.000.- (setecientos veinte mil pesos) que se girará a nombre de doña **Maríajosé Góngora Alegría**, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, destinado a financiar gastos de alimentación, decoración y regalos para realizar la actividad denominada "Celebración de la Navidad", en el marco de ejecución del Convenio suscrito con el Servicio Nacional de Menores, proyecto OPD Cerrillos, cuya prórroga fue sancionada por Decreto Exento N°202/663/2015.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición que deberá presentarse ante el organismo público respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.12 "SENAME".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/esg.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001433

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Encargada/o del Programa
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.